

Dec. No. 431, que nombra a la licenciada Magda Mejía de Marrero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9800, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 431

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Licenciada Magda Mejía de Marrero, queda designada Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Panamá.

Art. 2.— El Profesor Manuel de Jesús Hernández, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Chile.

Art. 3.— El señor Miguel Angel Vargas, queda designado Cónsul General de Primera Clase de la República en Hong Kong, Posesiones Inglesas.

Art. 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO